CONTRATO No. 41/2020.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. OVIDIO DUARTE con C.I. Nº. 3662607, domiciliado en ruta No.7 Km 135 denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PANTALEON MONGES Y CAP.FIGARI Y CALLE CAP. FIGARI E/ SARGENTO 1RO.BENITEZ Y LAS RESIDENTAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383555.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 42/2020, convocado por Resol.No.1202/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1418/2020.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986125400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PANTALEON MONGES Y CAP.FIGARI Y CALLE CAP. FIGARI E/ SARGENTO 1RO.BENITEZ Y LAS RESIDENTAS

Lote	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Const.empedrado calle Pantaleón Monges y Cap.Figari	Gs.75.328.000
2	Const.empedrado calle Cap.Figari e/Sgto.1ro.Benitez y Las Residentas	Gs.73.430.000

Monto total: Gs.148.758.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho) IVA incluido.

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales (calle Pantaleón Monges y Cap.Figari; y calle Cap.Figari e/Sgto.1ro.Benitez y Las Residentas de C.Oviedo)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido enlas Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PANTALEON MONGES Y CAP.FIGARI Y CALLE CAP. FIGARI E/ SARGENTO 1RO.BENITEZ Y LAS RESIDENTAS ID 383555

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel.Oviedo, República del Paraguay.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto del año 2020.

Abg. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

OVIDIO DUARTE
Contratista.

Ítems del llamado construccion de empedrados con ID: 383555

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PANTALEON MONGES Y CAP.FIGARI , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-001	Cartel de obra	Unidad	1	1250000	1250000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.000	5000	5000000
3	72102905-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.de sub-rasante	Metros cúbicos	303	26000	7878000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.000	45000	45000000
5	72101703-004	Cordon de hormigon armado	Metro lineal	250	32000	8000000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	1.000	6000	6000000
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2200000	2200000
					Precio Total	75328000

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAP.FIGARI E/SARG.1RO.BENITEZ Y LAS RESIDENTAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-001	Cartel de obra	Unidad	1	1250000	1250000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	960	5000	4800000
3	72102905-001	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const.de sub-rasante	Metros cúbicos	250	26000	6500000
4	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.000	45000	45000000
5	72101703-004	cordon de hormigon armado	Metro lineal	240	32000	7680000
6	72131701-010	Recapado con piedra triturada (sexta)	Metros cuadrados	1.000	6000	6000000
7	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2200000	2200000
					Precio Total	73430000

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

Firma

Nombre: OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ

En calidad de: OFERENTE

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400